

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24770 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 146/2012 referente al concursado "Monte Mar Siglo XXI, Sociedad Limitada", con CIF B95441861, por auto de fecha 29 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Monte Mar Siglo XXI, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 29 de junio de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120051199-1